



"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN".



Gobierno de  
Nuevo León

## SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

### A LOS PROVEEDORES EN GENERAL PRESENTE.-

Por este medio se les informa que el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en aplicación a las facultades contenidas en el **CONVENIO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE A CARGO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY** publicado en el Sistema Electrónico de Compras Públicas en el año 2023 (dos mil veintitrés), en especial las contenidas en las cláusulas Tercera puntos 3.3, 3.6 y Décimo Sexta punto 16.1 y con fundamento en los artículos 1 fracción VI, artículo 4 fracción V, 10 fracción X, 23 fracción 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 102 de su Reglamento, tiene a bien actualizar "**El Catálogo básico**" expresado en el **Anexo 2** y su correlativo **Anexo 1**.

Tal eventualidad se encuentra en las prerrogativas del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para actualizar el contenido del **Anexo 2**, ya sea para incrementar, modificar o eliminar conceptos del catálogo y en consecuencia los requisitos establecidos en el **Anexo 1**.

En ese sentido, los mencionados anexos se publicarán en el Sistema Electrónico de Compras Públicas para la notificación respectiva a los posibles proveedores, así como aquellos proveedores los que previamente han celebrado dicho convenio marco.

En la inteligencia que, de conformidad con la cláusula Décimo Sexta punto 16.1 del citado Convenio Marco, **LOS PROVEEDORES** que hayan suscrito dicho Convenio Marco con anterioridad al presente aviso, tendrán 3 (tres) días hábiles para manifestar lo que en sus derechos convenga, contados a partir de la fecha de publicación del presente, y bajo el entendido que de no recibir respuesta se tendrá para todos los efectos correspondientes que están de acuerdo con la actualización al **Catálogo básico (Anexo 2)** y su correlativo **Anexo 1**.

Debe decirse que, el Convenio Marco, de conformidad con lo que señala la normativa aplicable, es un convenio que celebran uno o más de los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por medio de la Unidad de Centralizada de Compras correspondiente, con uno o más posibles proveedores, mediante los cuales se establecen las condiciones que regularán la adquisición o arrendamiento de



"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN".



Gobierno de  
Nuevo León

bienes o la prestación de servicios, su duración y de manera general, las especificaciones técnicas y de calidad que, posteriormente, mediante contratos específicos, en su caso, serán formalizados de conformidad con lo establecido para tales efectos en la citada Ley.

Por lo anterior, cualquier proveedor que acredite el cumplimiento de los requisitos que se establezcan en los anexos (ahora actualizados), para suscribir el Convenio Marco para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE A CARGO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, tendrá la posibilidad de participar en las contrataciones que en esta materia realice el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

Por otro lado, se informa que las condiciones generales de la contratación así como los requisitos para ser acreditados como posibles proveedores de los **SERVICIOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE A CARGO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY** no han variado; por lo que, pueden ser consultadas en los apartados correspondientes de la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas.

Las empresas que deseen adherirse a dicho Convenio Marco deberán estar registradas dentro del Padrón de Proveedores <https://proveedores.nl.gob.mx/usuarios/create>, además de acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en sus anexos.

En caso de dudas o aclaraciones al respecto, podrá ser enviada a los siguientes Servidor Público:  
**C. Claudia Edith Rivera López.**

**Correo electrónico:** [metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx](mailto:metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx)

**Teléfonos:** (81) 8372 8521 y (81) 2033 5000.

Atentamente.-

**Roberto Abraham Vargas Molina**  
Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey  
Monterrey, Nuevo León a 19 de enero de 2024.